



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza anticipo a la Sra.
Nancy Castro Rojas

Huépil, 22 de octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2606 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de compra de Alcaldía N° 68 de fecha 20/10/2015 para compra de premios, 1 Juego de Copas 1° Lugar Cicletada Familiar
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

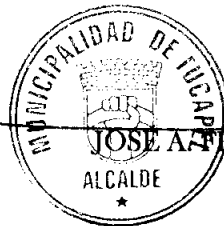
DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Sra. Nancy Castro Rojas, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2401008 "Prog. Cicletada Familiar." gestión 5 CC.05.00.05., del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ASTERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
- JAF/A/GEPL/MWC/AVQ/ /vao